

v.2, n.7, 2025 - Julho

REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

KAWSAY YAKU: RÍO MACHÁNGARA EN ECUADOR

KAWSAY YAKU: MACHÁNGARA RIVER IN ECUADOR

Freddy Enrique Simbaña Pillajo¹

Revista O Universo Observável

DOI: 10.69720/29660599.2025.000153

[ISSN: 2966-0599](https://doi.org/10.69720/29660599)

¹Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblo Indígenas Amawtay Wasi. Doctor en Antropología Social y Cultural. Docente e investigador en la Universidad Intercultural de las Nacionalidad y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. Accionante jurídico en la Acción de proyección del 21 de agosto del 2024, en representación de río desde el pueblo indígena Kitu Kara. República del Ecuador. Función judicial. Juicio No: 17250202400087

E-mail: Freddy.simbana@uaw.edu.ec

ORCID : [0000-0002-3682-2271](https://orcid.org/0000-0002-3682-2271)



KAWSAY YAKU: RÍO MACHÁNGARA EN ECUADOR

KAWSAY YAKU: MACHÁNGARA RIVER IN ECUADOR

Freddy Enrique Simbaña Pillajo



Fuente: Freddy Simbaña

PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE

ISSN
International Standard Serial Number
2966-0599
www.ouniversoobservavel.com.br

Editora e Revista
O Universo Observável
CNPJ: 57.199.688/0001-06
Naviraí – Mato Grosso do Sul
Rua: Botocudos, 365 – Centro
CEP: 79950-000

RESUMEN

El río Machángara, fundamental para la identidad cultural de la comunidad Machangarilla en Quito, ha enfrentado graves problemas de contaminación desde el siglo XIX, lo que ha afectado tanto la salud pública como la biodiversidad del ecosistema local. Este estudio tuvo como objetivo analizar las causas de la contaminación, evaluar las políticas públicas relacionadas y abogar por el reconocimiento del río como sujeto de derechos. La metodología incluyó una revisión de literatura académica, entrevistas a miembros de la comunidad y análisis de la calidad del agua del río. Los resultados evidenciaron que el Machángara ha recibido aguas residuales sin tratamiento, lo que ha agravado la situación de contaminación y ha generado una desconexión entre los quiteños y su patrimonio natural. Se subrayaron la necesidad urgente de implementar políticas efectivas para restaurar el río y revalorizar la relación de las comunidades con el agua, un recurso vital para su identidad y bienestar. La sentencia judicial de 2024 reconoció los derechos del río y ordenó acciones para su recuperación, destacando la importancia de un enfoque holístico en su gestión.

Palabras clave: Kawsay yaku, identidad cultural, río Machángara, contaminación, sujeto de derechos.

ABSTRACT

The Machángara River, fundamental to the cultural identity of the Machangarilla community in Quito, has faced serious pollution problems since the 19th century, affecting both public health and the biodiversity of the local ecosystem. This study aimed to analyze the causes of pollution, evaluate related public policies, and advocate for the river's recognition as a subject of rights. The methodology included a review of academic literature, interviews with community members, and analysis of the river's water quality. The results showed that the Machángara River has received untreated wastewater, which has worsened the pollution situation and created a disconnect between Quito residents and their natural heritage. The study underscored the urgent need to implement effective policies to restore the river and revalue the communities' relationship with water, a vital resource for their identity and well-being. The 2024 court ruling recognized the river's rights and mandated actions for its recovery, highlighting the importance of a holistic approach to its management.

Keywords: Kawsay Yaku, cultural identity, Machángara River, pollution, subject of rights.

INTRODUCCIÓN

El río Machángara, ubicado en el sur de Quito, es un elemento vital en la identidad cultural y espiritual del pueblo Machangarilla. Sin embargo, su situación se ha deteriorado drásticamente debido a la contaminación y degradación ambiental que enfrenta desde el siglo XIX, principalmente por el vertido de aguas residuales y desechos industriales. Este problema ha generado una desconexión entre los quiteños y su patrimonio natural, afectando no solo la salud de las comunidades, sino también la biodiversidad del ecosistema local.

La pregunta de investigación que guía este estudio es: ¿Cómo ha afectado la contaminación del río Machángara a la salud de las comunidades y cuál es el papel de las políticas públicas en su restauración? Esta interrogante busca explorar la relación entre la degradación del río y las consecuencias para las poblaciones circundantes, así como identificar las fallas en las estrategias de conservación implementadas hasta el momento.

Los objetivos de este documento son, en primer lugar, analizar las causas de la contaminación del río Machángara y sus efectos en la salud pública. En segundo lugar, se busca evaluar las políticas públicas actuales en relación con la protección y restauración del río. Finalmente, se pretende abogar por el reconocimiento del río como un ente con derechos propios, promoviendo un enfoque más holístico y sostenible en su gestión.

La hipótesis planteada es que la falta de políticas efectivas y la negligencia institucional han

contribuido significativamente a la deterioración del río Machángara, lo que ha generado problemas de salud pública y una pérdida de conexión cultural entre las comunidades y su entorno natural. A medida que el crecimiento urbano avanza sin un manejo adecuado de los recursos hídricos, el río se convierte en un símbolo de resistencia y lucha por la justicia ambiental.

Este estudio se fundamenta en un enfoque interdisciplinario que combina análisis histórico, testimonios comunitarios y datos sobre la calidad del agua. Al reconocer al río Machángara como un sujeto de derechos, se busca no solo restaurar su ecosistema, sino también empoderar a las comunidades que dependen de él, promoviendo una convivencia más armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza.

DESARROLLO METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO

La metodología del documento se basa en un enfoque interdisciplinario que combina la revisión de literatura académica sobre la historia y situación actual del río Machángara, entrevistas a miembros de la comunidad Machangarilla, y análisis de datos sobre la calidad del agua. Se recogieron testimonios que evidencian la relación cultural y espiritual de las comunidades con el río, así como sus experiencias respecto a la contaminación y sus efectos en la salud. Además, se evaluaron iniciativas de conservación y políticas públicas en Quito,

considerando la legislación ecuatoriana que reconoce los derechos de la naturaleza.

La llegada de los españoles transformó profundamente las relaciones de poder y la ocupación del suelo en la región, afectando también el acceso al agua. Según, El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (2018), durante la Colonia, se instauraron nuevos derechos de propiedad y uso del agua, vinculados a la explotación agrícola, pecuaria y minera. La urbanización de los centros poblados, inspirada en modelos ibéricos, permitió la provisión de agua para las poblaciones criollas y mestizas en crecimiento.

Desde la perspectiva de la teoría decolonial, según Walter Mignolo (2003), la “diferencia colonial” implica clasificar a grupos o poblaciones, señalando sus defectos o excesos, lo que establece una jerarquía y marca la inferioridad de aquellos que son clasificados en relación con quien realiza la clasificación (pág. 33).

Cualquier expresión de “otredad” es rápidamente encasillada en la jerarquía del grupo dominante, lo que conlleva la asignación de estereotipos, prejuicios y estigmas. Esto resulta en el rechazo, la marginalización y la invisibilización de estas manifestaciones. Así, la lógica binaria actúa como un mecanismo epistemológico que obstaculiza la aparición de sistemas culturales alternativos (De Sousa Santos, Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social., 2009, págs. 12-14)

Desde la teoría decolonial, colonialismo y colonialidad son conceptos interrelacionados pero distintos. Quijano indica que, aunque el colonialismo es más antiguo, la colonialidad ha sido más profunda y duradera (Quijano, 2014). El colonialismo, como sistema de dominación, fue abolido en Ecuador hace más de dos siglos, pero sus mecanismos persisten, dando lugar a la colonialidad. Esta describe cómo el trabajo, el conocimiento y la autoridad se articulan a través del mercado capitalista y la noción de raza. Así autores como De Sousa Santos (1998) y Quijano (2014) señalan que la colonialidad del poder y del saber sigue vigente, perpetuando relaciones desiguales entre Estados y grupos sociales.

En la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), al reconocer los Derechos de la Naturaleza, es decir entender a la Naturaleza como sujeto de derechos, y sumarle el derecho a ser restaurada de manera integral cuando ha sido destruida, se estableció un hito en la Humanidad. Por igual trascendente fue la incorporación del término Pacha Mama, visto como sinónimo de Naturaleza, en tanto reconocimiento de plurinacionalidad e interculturalidad.

Los Derechos de la Naturaleza promueven una relación holística y no antropocéntrica entre humanos y el entorno natural, cuestionando la separación entre "naturaleza" y cultura. Este enfoque

desafía la visión de la naturaleza como un recurso pasivo para el beneficio humano, una perspectiva reforzada por teorías de la Revolución Industrial y la tradición marxista, que enfatizan la dominación y explotación de la naturaleza. Críticos de la Modernidad argumentan que esta dicotomía ignora la interdependencia entre humanos y no humanos, legitimando así la sobreexplotación de la naturaleza al subordinándola a las necesidades sociales. Al reconocer y proteger los derechos inherentes de la naturaleza, se busca una coexistencia más equilibrada y respetuosa.

La crisis ambiental ha dado un nuevo impulso a la sociedad capitalista liberal. Ahora, argumentando tener en sus manos la salvación del planeta, el capitalismo ha inventado un nuevo término para auto-legitimarse: el uso racional y sostenible de la naturaleza (O'Connor, 2009, pág. 16).

La esencia de la cosmovisión andina se encuentra en la relación constante entre la naturaleza, los seres humanos y la *Pacha mama*. Dicha integridad, observada en la naturaleza, es considerada como un ser vivo para la cultura andina, pues su cosmovisión no resulta excluyente.

Para la cosmovisión indígena, la Madre Tierra abarca el medio ambiente como “Toda la Vida”, que incluye bosques, praderas, vida marina, hábitats, peces y biodiversidad. Cada elemento tiene un significado simbólico que define la relación de estos pueblos con la tierra, el agua y otros recursos. Esta conexión forma la base física, cultural y espiritual de su existencia, reflejando una visión integral y respetuosa del entorno natural. (Curihuinca & Catrin, 2001)

La noción de Naturaleza se construye a partir de la reflexión sobre la necesidad de narrarla en contextos específicos, como la creación divina o la continuidad social. Las concepciones sobre la Naturaleza se reflejan en prácticas cotidianas e interacciones sociales, influenciadas por el contexto de enunciación. Esta idea se expresa tanto verbal como no verbalmente, y también se aborda en un nivel de reflexión personal, donde emergen significaciones a partir de emociones, ideologías y experiencias vitales.

La entidad Naturaleza es nombrada como Tierra: la tierra en la que se vive, que se trabaja; la tierra-madre que alimenta, tierra como entidad extra humana, con voluntad, que otorga la vida, y también como territorio, medio ambiente, nuestra tierra (como superficie propia y como identidad cultural), el mundo. Aspectos como el clima, la sequía, la lluvia, el aire, no se incluyen en la noción de Tierra, aunque están interconectados con ella. (Aparicio & González, 2018).

IDENTIDAD DEL RÍO MACHÁNGARA

El río Machángara nace cristalino y limpio de diversos afluentes, vertientes y pukyu¹ cristalino, gaseoso, y limpio en el flanco norte del monte Atacazo, denominada Nina Hilca², recorriendo de sur a norte la ciudad de Quito. Tiene una longitud de 22 kilómetros y recorre riachuelos tributarios de alrededor de 54 quebradas que lo nutren, el río fue fundamental para el asentamiento de los primeros habitantes de lo que hoy es Quito. A lo largo de este recorrido, la vegetación histórica de la ribera del río era un bosque nublado, con árboles importantes como aliso, cedros, arrayanes, pumamaquies, entre otros. El Machángara se forma con el agua, los sedimentos, la materia orgánica, los organismos que se transportan por el río y desde las laderas del volcán Pichincha en el occidente y las montañas que forman el valle de Quito, por el oriente. El río también se estructura a partir de la unión de los ríos Caupicho, Sanshayacu y Grande.

A medida que atraviesa el territorio urbano, el río Machángara en su recorrido recibe el aporte hídrico que vienen de las quebradas Ortega, Monjas, Rundobalín, Cevallos, El Salto, Quebrada Tránsito, entre otras. Además, recibe aporte de varios ojos de agua donde antiguamente se encontraba los sistemas lacustres y de humedales de Turubamba e Ñaquito (Sheets, 1999). El río Machángara se une con el río San Pedro en el sector de Nayón y forman el río Guayllabamba que, a su vez, mucho más abajo, se une al río Blanco y forma el gran río Esmeraldas que desemboca en el Océano Pacífico.

El valle fértil de Quito permitió el cultivo y la crianza de animales y forma parte del paso del Qhapac Ñan³ (red de caminos andinos prehispánicos). Tanto el río como los manantiales fueron parte de la tradición de sitios sagrados y fuente de agua de los Kitu Kara y de los Incas. Entre ellos, la Chorrera donde se origina la quebrada Jerusalén, hoy Av. 24 de mayo; la vertiente natural El Sena, al pie del Panecillo; y las vertientes que provienen del el Atacazo. Tras la conquista española, los indígenas cristianizados se asentaron en sus márgenes, aprovechando sus aguas para la agricultura y molinos harineros⁴. Sin embargo, desde el siglo XIX, comenzaron a arrojarse aguas residuales al río, marcando el inicio de su degradación ambiental.

CONTAMINACIÓN DEL RÍO MACHÁNGARA

Las comunidades indígenas fueron excluidas del acceso a los recursos naturales, especialmente en la Sierra ecuatoriana. El agua, que

antes era un recurso básico, se convirtió en una dádiva de los hacendados, con derechos comunitarios reconfigurados en un contexto de violencia y exclusión. Las luchas indígenas del siglo XVII al XIX emergieron como respuestas a esta opresión, aunque no lograron alterar significativamente el poder político estatal (Foro de los Recursos Hídricos, 2013).

“Las relaciones de los moradores del barrio de Guápulo del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), con el río Machángara han sido diversas a través del tiempo, especialmente en sus reclamos a las autoridades municipales por la grave contaminación del agua, lo que afecta su derecho a un ambiente sano y el Buen Vivir. A pesar de la implementación de varios proyectos por diferentes gobiernos, los resultados no han sido satisfactorios, y se han evidenciado deterioros en la salud y pérdidas económicas en la ganadería y agricultura. Los análisis del agua indican que la contaminación proviene del vertido de aguas residuales y desechos industriales. Es crucial que las autoridades actúen rápidamente para tratar adecuadamente los desechos y, de no hacerlo, deben enfrentar sanciones y reparar los daños a la población y al medio ambiente, según lo establecido en la Constitución” (Chuquitarco, 2018).

El río Machángara es considerado como la corriente principal de la hidrografía del municipio, recoge el drenaje originado por la ciudad, de las laderas del volcán y de todas las elevaciones que le rodean, atraviesa áreas pobladas, circunstancias que le convierte en el mayor receptor de las aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento del sector.

Según el estudio de (Llanos & Chang, 2009) existen varios ríos que atraviesan la ciudad de Quito, de los cuales cuatro se destacan por sus elevados niveles de contaminación: el Río Guayllabamba, el Río Monjas, el Río San Pedro, y el Río Machángara. Las actividades humanas han sido factores determinantes de esa condición, siendo el foco principal de contaminación en estos ríos, la descarga directa de aguas residuales, domésticas e industriales sin previo tratamiento, las cuales, debido a sus altos niveles de sustancias contaminantes como grasas, aceites y cobre, generan un gran impacto ambiental que influye de manera negativa en la calidad de vida y salud de la población de Quito (Campaña y otros, 2017).

A lo largo del siglo XX, comenzaron a surgir procesos políticos y económicos que llevaron al reconocimiento gradual de las demandas comunitarias por la tierra y el agua. Sin embargo, el reconocimiento formal de los derechos

¹ Ojo de Agua.

² Divinidad de fuego.

³ Camino de los justos.

⁴ Molino el Censo, construido en 1906, junto a las orillas del Machágarilla.

comunitarios al agua por parte del Estado es un fenómeno más reciente, reflejando un cambio en la dinámica de acceso y control sobre este recurso vital.

En el siglo XIX, Humboldt “describió cedros que sombreaba el Machángara y con Bonpland describieron 142 plantas endémicas y lo definió como un vergel rico en biodiversidad. Pero con el crecimiento urbano y la industrialización, la relación armoniosa con el río cambió” (Lasso Otaya, 2014). A finales del siglo XIX, la ciudad alcanzó un máximo de 28.000 habitantes, las quebradas comenzaron a llenarse de basura, agravando la insalubridad.

En la medida en que los años pasaron, la relación con el río Machángara se orientó a esconderlo y apartarlo de la vida de las personas. La basura empezó a proliferar y la contaminación del río fue ya apreciable. Se deforestaron los árboles de sus laderas para obtener madera y se comenzó a embaular el río: (...). El afán Municipal ha sido domeñar el paisaje de Quito, caracterizado por su topografía montañosa y su hidrografía. Las quebradas se rellenan, se nivela el paisaje, se amurallan los márgenes del río Machángara, se construyen canales para el desfogue de las aguas residuales de la ciudad y, con el adoquín primero y luego con la pavimentación, se impermeabilizan las superficies (Función Judicial, 2024).

“El río Machanga es un río que cruza todo Quito, pero actualmente es un río que ya está 100% contaminado” (E1: Molina, 2025). Entonces, hace daño a la ciudad. Desde el origen del río que es el Atacazo se ha generado como un movimiento a favor, un movimiento para poder sacarle de este foco de contaminación.

El siglo XX trajo consigo la urbanización descontrolada en el sur de Quito. Las quebradas se rellenan, las laderas se deforestaron y varios tramos del río se entubaron. Desde los años 70, el Machángara se transformó en un vertedero de aguas servidas y desechos.

En 1973 se crea la Empresa de Agua de Quito, actualmente Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), que se hace cargo de la dotación de agua potable para los habitantes de Quito y sus parroquias aledañas. EPMAPS se ha enfocado desde su creación hasta la actualidad en captar agua cada vez de fuentes más lejanas de la ciudad y de desviar y desfogar las aguas de desecho de la población de Quito hacia el río Machángara. Al momento, el sufrido río Machángara recibe aguas residuales directas de las alcantarillas de Quito y de al menos tres importantes y grandes colectores: en el sur de Quito en el sector del Recreo, otro en el sector de los Molinos en el centro histórico y finalmente el colector de la quebrada El Batán en Guápulo; y recibe también aguas importadas de las cuencas del Río Pita y

Quijos (Blanca Ríos Touma) (Función Judicial, 2024).

Más de 50 barrios están ubicados en su área de drenaje, reflejando su importancia para Quito, pero también su vulnerabilidad. A pesar de esfuerzos como la creación de parques lineales y senderos ecológicos, el Machángara es un símbolo de desconexión entre los quiteños y su patrimonio natural. Su estado actual evidencia la necesidad urgente de implementar políticas efectivas de conservación y restauración, devolviendo al río su rol como fuente de existencia y equilibrio ambiental para la ciudad.

De igual modo, las quebradas están contaminadas, en estados críticos y muchas de ellas rellenas. Las aguas del río Machángara albergan por lo menos 29 familias virales, que están asociadas con infecciones a seres humanos: gastroenteritis, infecciones de la piel, daño de riñones, sepsia neonatal con daños neurológicos, hepatitis, meningitis, infecciones respiratorias, entre otras (Cuvi, 2022).

Por esos contaminantes emergentes que vienen de las aguas servidas no tratadas (heces fecales, antibióticos, antidepresivos y más sustancias nocivas), el río alberga muchas bacterias resistentes a antibióticos y otros químicos. El río está tan contaminado que posiblemente ha perdido el 99% de las especies que tenía, tanto en la ribera del río como en el agua, incluyendo especies icónicas como la rata acuática, la raposa acuática, la preñadilla, el gato torrontero y otras.

En Quito, solo el 1% de las aguas descargadas recibe tratamiento. o solo el 3.42% en el tramo Quitumbe según reconoce el Municipio. Esto quiere decir que el 99% o el 96.58% en un tramo de la ciudad de las demás aguas residuales de origen industrial y doméstico son descargadas sobre el río Machángara. También recibe aguas pluviales que no se absorben en el suelo y que van a las alcantarillas que se depositan en el río. Como si esto fuera poco, el río Machángara, que tiene un promedio de caudal natural del 0.075m³/s, que es su caudal base, recibe las aguas del Sistema Mica, en 1.75m³/s, del Sistema Pita, en 2.5m³/s, y del Sistema Papallacta, en 3m³/s, dando un total de 7.5m³/s. Este caudal que es propio de un río amazónico, como el Quijos. Llega incluso a duplicarse en épocas de lluvias, llegando a tener hasta 16m³/s (Función Judicial, 2024).

El río Machángara tiene en promedio de 70.44% de oxígeno disuelto (6.240 mg/L), e incluso en el tramo donde se une al colector de aguas residuales del Sur de Quito, a la altura del "Recreo" se han registrado valores de 1.9% (0.13 mg/L)⁵¹. El oxígeno disuelto indica la capacidad de un río para mantener su vida. Para ser apta para el consumo animal y vegetal debe superar el 80%. El río Machángara no tiene condiciones óptimas para la vida (Quito Cómo Vamos, 2021, pág. 68).

El río Machángara tiene en varios tramos de río promedios de 3.6 mg/L de aceites y grasas. El límite de este indicador es de 0.3. El nivel del río Machángara es inmensamente superior del límite. La presencia de aceites y grasas en el agua aumenta la temperatura del agua y dificulta la re-oxigenación y la respiración de los animales acuáticos. El agua, entonces, no es apta para la vida (pág. 68). El río Machángara tiene un promedio en la demanda bioquímica de oxígeno (DBO) de 56 mg/L. En la zona Sur del río se ha registrado 68 y a la altura de la Quebrada el Batán, en Guápulo 180 mg/L55.

La idea de modernidad que para la ciudad de Quito llega con el siglo XX, hace principalmente referencia al “alejamiento del campo”, los ideales de progreso y el anhelo de construcción de una “cultura nacional”. A pesar que a mediados del siglo XIX ya se habían iniciado obras de urbanización en Quito, como la creación del Observatorio Astronómico de Quito, solo fue a inicios del siglo XX, empezando con la llegada del ferrocarril en 1908, que Quito y el Ecuador empezarían a darle mayor impulso a las ideas de la modernidad. Sin duda esto influyó en el surgimiento de nuevos sectores sociales en una ciudad que para inicios del siglo contaba con alrededor de 50.000 habitantes (Kingman Garcés, 1992), nos habla de una ciudad sucia, sin servicios de alcantarillado, energía eléctrica, agua potable, que no iba acorde con los requisitos modernos y que fue necesario “sanearla y modernizarla” a través del establecimiento de ordenanzas y normatividad sobre la salubridad, buscando principalmente cambiar las costumbres de sus habitantes.

Para finales del siglo XIX, la ciudad mantenía sus límites “entre las faldas del panecillo, al sur; el sector de la cantera de San Roque, al oeste; el campo del Ejido, al norte y la falda este del Itchimbia” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2008, pág. 13).

La configuración del proceso urbano en la ciudad de Quito, ha dado paso a diversas visiones por parte de la población con respecto a sus sectores, barrio y espacios como el del río Machángara. Es necesario mencionar que ese proceso se ha dado en la ciudad con intereses claros por parte de los grupos que predominan en el poder. Algunas de estas visiones son evidentes por parte de la clase dominante de la ciudad “En otros términos, las clases sociales asentadas en la ciudad, por su propio carácter y posición de clase, han desarrollado una práctica social típica y concentradora en espacios urbanos determinados y diferenciados por dicha estructura social” (Achig, 1983, pág. 11).

Se debe tener en cuenta que la población de Quito ha crecido de manera acelerada, provocando considerablemente el incremento de diversos desechos y dentro de los planes de desarrollo no se ha tenido en cuenta al recurso hídrico, ignorando las condiciones de ríos y quebradas, además la

ciudadanía no toma la conciencia necesaria para cuidar de estos recursos.

DERECHOS Y CONCIENCIA: RÍO MACHÁNGARA

El río Machángara fue fundamental para el asentamiento de los primeros pobladores de Quito, siendo parte de un valle fértil que permitió el cultivo y la crianza de animales. Este río, junto con sus manantiales, fue considerado sagrado por los Kitu Kara y los Incas, y servía como pukyo y tradición espiritual. Sin embargo, tras la conquista española, su uso cambió, y las comunidades indígenas comenzaron a asentarse a lo largo de sus márgenes, utilizándolo como sitio de protección y acopio.

A finales del siglo XIX, el Machángara seguía siendo utilizado para actividades cotidianas como el baño y la limpieza, y era un lugar de recreación. Sin embargo, con el tiempo, su estado se deterioró debido a la urbanización y la contaminación. Se comenzaron a rellenar quebradas, entubar el río y desviar aguas residuales hacia él, convirtiéndolo en un vertedero de desechos. A pesar de algunos esfuerzos de restauración y la creación de la Empresa de Agua de Quito en 1973, el río continúa recibiendo aguas residuales sin tratamiento, afectando su calidad y la salud de la población.

Hoy en día, “el Machángara es considerado una cloaca que afecta a toda su cuenca hidrográfica, albergando bacterias resistentes y causando enfermedades en la población. Se estima que ha perdido el 99% de sus especies acuáticas” (Función Judicial, 2024). A pesar de ser declarado patrimonio natural en 2012, la desconexión de la población con el río persiste, evidenciando la necesidad de una gestión efectiva y un cambio en las políticas municipales para restaurar su salud y función ecológica.

Las acciones y omisiones del Municipio de Quito han vulnerado diversos derechos, incluyendo los derechos de la naturaleza, el derecho al agua, y el derecho a un medio ambiente sano, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008). En el Art 71 esta Constitución reconoce que:

Ar. 71: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (pág. 33).

El (Tribunal de Garantías Penales, 2024) con sede en la Parroquia de Ñaquito emitió la sentencia presentada por el Río Machángara por la grave contaminación que enfrentan. El miércoles 21 de agosto de 2024, se dio a conocer la sentencia del Tribunal, en la que se reconoce que el Río Machángara está gravemente contaminado, lo que ha puesto en peligro que el río pueda cumplir con su

ciclo vital, su biodiversidad y organismos y sus funciones ecológicas.

La Sentencia del Tribunal establece que el Municipio del Distrito Metropolitano ha incumplido su deber de tratar las aguas residuales del río Machángara y recuperar sus riberas, lo que genera problemas de salud para los habitantes de Quito y comunidades a lo largo del río. El Tribunal concluye que se han vulnerado los derechos de la naturaleza del río, así como los derechos al agua, a un medio ambiente sano y a la ciudad, aceptando así la acción de protección. Además, determina que el Municipio tiene la competencia para reparar estos derechos y gestionar adecuadamente el río.

El Tribunal señala que, conforme la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la normativa municipal, “el Municipio puede emprender proyectos y políticas públicas para descontaminar el río Machángara. De igual forma, reconoce la importancia que tiene la sentencia del caso río Monjas a efectos que el Municipio emplee los mecanismos adecuados para descontaminar el río Machángara” (Tribunal de Garantías Penales, 2024).

ALCANCES Y DESAFÍOS

A pesar de algunos esfuerzos por restaurar el río Machángara, como la creación de parques y

senderos ecológicos, el río sigue siendo un símbolo de desconexión entre los quiteños y su patrimonio natural. Su estado actual evidencia la necesidad urgente de implementar políticas efectivas de conservación y restauración para devolverle su función como fuente de vida y equilibrio ambiental para la ciudad (Kingman Garcés, 1992). La modernización de Quito, impulsada por el crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructuras, ha afectado negativamente la calidad del río y la salud pública.

La falta de respeto por el ciclo natural del río ha llevado a su contaminación, convirtiéndolo en un vertedero de desechos. La Corte Constitucional ha señalado que la alteración de los elementos del ciclo del agua puede violar los derechos de la naturaleza. Colectivos ciudadanos y el Pueblo Kitu Kara han presentado acciones para reconocer al río como sujeto de derechos y para reparar los derechos vulnerados.

En función de la sentencia, el Tribunal (2024) estableció medidas de reparación para el río Machángara, declarándolo sujeto de derechos y ordenando la implementación de algunas acciones. A continuación, se presenta las sentencias consensuadas a corto y mediano plazo en la mesa de diálogo del día 07 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS.

Tabla 1: Medidas consensuadas a corto y mediano plazo en la Sentencia de Acción y Protección Nro. 17250-2024-00087

Medidas a corto plazo	Medidas a mediano plazo
a) Un estudio exhaustivo de las fuentes de contaminación en la Microcuenca del Machángara, se deberán identificar los tipos de contaminantes, sus niveles de contaminación, las áreas más afectadas, los lugares fluviales de interés primordial por su diversidad biológica, función ecológica, valor recreativo para intervención y remediación.	a) Ampliación y recuperación de la vegetación en áreas prioritizadas de las riberas a lo largo del río Machángara y sus afluentes.
e) Controlar, el cumplimiento de la normativa relacionada con el uso de las quebradas y espacio público colindante al Río Machángara para acopiar escombros y extraer material.	e) En todo proceso nuevo de construcción de alcantarillado por parte de la EPMAPS deberá contar con los criterios pertinentes de tuberías diferenciadas para aguas servidas y aguas pluviales de escorrentía para facilitar la construcción de plantas de tratamiento de agua.” “Esta medida se cumplirá en un plazo máximo de un año”.
f) Cooperar con el MAATE, a través de la Agencia Metropolitana de Control (AMC), las acciones de control para prohibición de realizar depósitos o vertidos de sustancias químicas, residuos peligrosos, en las quebradas y las riberas del Río Machángara y sus áreas de protección (Ordenanza Verde-Azul, Art. 76, numeral 4).	g) Un Plan General para el manejo de la escorrentía superficial que drena hacia el río Machángara, el cual deberá incorporar estrategias verde-azules que serán implementadas y ejecutadas por la entidad municipal competente
g) La Secretaría de Ambiente desarrollará e implementará un plan de monitoreo y control de descargas industriales líquidas, que incluya un mapeo de los establecimientos que cuentan con permisos y que pueden generar descargas líquidas, y verificará el cumplimiento de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en la normativa ambiental. Además, procurará un control articulado y efectivo entre las autoridades ambientales competentes en el territorio del DMQ.	h) Se incorporará la normativa específica a través de reformas o ampliaciones a la Ordenanza Verde-Azul, haciendo énfasis en cada medida que permita la restauración del río Machángara, sus quebradas y el resto de su cuenca hídrica.

<p>h) Fortalecer y ampliar las áreas protegidas y verdes en la cuenca del Río Machángara, fortaleciendo la protección de las cabeceras y definiendo zonas de restauración de las zonas inundables del río para su incorporación a las áreas verdes urbanas.” El cumplimiento de esta medida se realizará de manera paulatina y continua, con presentación de informe anual.</p>	<p>i) Establecer puntos de monitoreo y análisis permanente, estratégicamente ubicados a lo largo del río Machángara y sus tributarios; empleando, de ser factible, tecnología avanzada como sensores remotos y análisis de datos en tiempo real.</p>
<p>i) “Mejorar espacios públicos en estado crítico colindantes con el río Machángara en las Administraciones Zonales por las que el Río ocupa territorio, transformando estos lugares en espacios de recreación y desarrollo social.”</p>	
<p>l) Realizar campañas de concientización sobre la contaminación que genera la ciudad de Quito en el río Machángara, sus quebradas y demás cuencas hidrográficas; así como los beneficios que brinda un río saludable, mejorando la calidad de vida, la biodiversidad y el valor recreativo a los habitantes.</p>	
<p>ll) incentivar la participación ciudadana a través de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y colectivos ciudadanos; creando para el efecto mesas de trabajo en las que estos sectores puedan colaborar técnicamente sea con “proyectos innovadores o de investigación y facilitando la capacitación y educación de la comunidad, fortaleciendo las capacidades locales para la conservación y manejo sostenible del agua.</p>	
<p>m) El Municipio, a través de su área de comunicación deberá mantener informada a la ciudadanía de los avances que se vayan generando para el cumplimiento de esta sentencia; la información se realizará utilizando todos los medios tradicionales y digitales (redes sociales).</p>	

Fuente: (Función Judicial, 2024)

Además, “se creó el grupo “Guardianas del río Machángara” para supervisar la ejecución de estas medidas, compuesto por diversas organizaciones como el Colectivo de Rescate al Río San Pedro y la Defensoría del Pueblo” (Tribunal de Garantías Penales, 2024). Para garantizar los derechos establecidos.

Varios colectivos de ciudadanos junto con el Pueblo Kitu Kara (como accionista), han realizado mesas de trabajo y técnicas, entre el municipio de Quito, los guardianes del río Machángara y los colectivos en defensa (los Mayukamak y los Yakukamak), determinaron una acción de protección al Municipio para reconocer que el río Machángara es sujeto de derechos.

Declarar que se ha vulnerado los derechos de la naturaleza, el derecho al agua, el derecho al medio ambiente sano, saneamiento y salud y el derecho a la salud del río Machángara y de las personas habitantes de Quito. Y, se dispuso la reparación integral de los derechos vulnerados.

Hablan de concientizar, pero ¿cómo estamos entendiendo el concientizar y el concienciar? Son dos conceptos totalmente diferentes. Cada cual tiene un objetivo y una connotación específica para poder ser funcional en este proceso, entonces, ese sería otro elemento. (E1: Molina, 2025)

La promoción y gobernanza del agua están profundamente interconectadas con las interacciones sociales y culturales de las comunidades. Históricamente, civilizaciones como los Incas y otras culturas ancestrales han desarrollado prácticas

efectivas de gestión del agua, reconociendo su importancia no solo como recurso, sino como un elemento sanador y un símbolo de claridad mental. Esta relación con el agua implica una comprensión bioética de su uso y conservación, lo que complica la forma en que se aborda el tema. Para muchos, el agua no es solo un recurso externo, sino una parte integral de su identidad y existencia. Así, hablar del agua se convierte en una reflexión sobre la conexión personal y comunitaria con este elemento vital.

Recuperar la vida del río implica restablecer las relaciones y las concepciones que tenemos sobre él, así como las simbologías y representaciones que han sido parte de nuestra conexión con el agua. En este sentido, la celebración de fiestas y rituales en honor al río puede desempeñar un papel crucial, revitalizando la conexión espiritual y el respeto hacia el agua. La pérdida de asombro y conexión con el río es un problema que debe abordarse, ya que la falta de aprecio por el agua nos aleja de su esencia y de su importancia vital. Por lo tanto, es esencial fomentar una revalorización del agua y de los rituales que la honran, buscando restablecer ese vínculo sagrado y profundamente humano con este recurso vital.

El río se concibe como un camino de sabiduría, simbolizando el flujo de ideas y ciclos vitales en nuestra cosmovisión. Este espacio sagrado representa el ciclo de la vida, donde nacen las ideas y se desarrolla la existencia. Desde el nacimiento del

agua en el puyo o los ñawis⁵, el río desciende por las montañas, creando pequeñas vertientes que se entrelazan para formar ríos y, eventualmente, lagunas que conectan con el mar. Este proceso no solo refleja la continuidad de la vida, sino también un ciclo de transformación y reciclaje que se manifiesta en fenómenos naturales, como el trueno y el rayo, simbolizando el conocimiento.

CONCLUSIÓN

La situación del río Machángara es un claro reflejo de las consecuencias de la urbanización desmedida y la falta de una gestión adecuada de los recursos hídricos. Reconocido como sujeto de derechos por la Constitución de Ecuador, el río ha sufrido un grave deterioro, convirtiéndose en un receptor de aguas residuales y desechos, lo que ha vulnerado tanto sus funciones ecosistémicas como los derechos de las comunidades que dependen de él. Esta realidad subraya la necesidad urgente de abordar la crisis ambiental que enfrenta el Machángara y, por ende, a sus habitantes.

A pesar de algunos esfuerzos de restauración, como la creación de parques y proyectos de saneamiento, el estado del río sigue siendo crítico. La contaminación ha alcanzado niveles alarmantes, y las políticas implementadas hasta ahora no han logrado resultados significativos en la mejora de la calidad del agua. Esto pone de manifiesto la desconexión entre la población y su patrimonio natural, así como la falta de conciencia sobre la importancia del agua como recurso vital y cultural.

La creación de iniciativas como las "Guardianas del río Machángara" es un paso positivo hacia la recuperación del ecosistema. Estas organizaciones buscan supervisar la implementación de medidas de restauración y fomentar la participación ciudadana en la protección del río. Sin embargo, es fundamental que estas acciones vayan acompañadas de políticas efectivas y un compromiso real por parte de las autoridades para garantizar un cambio significativo en la gestión del agua y la conservación del medio ambiente.

Finalmente, es esencial promover una revalorización del agua, entendida no solo como un recurso, sino como un elemento integral de la identidad cultural y espiritual de las comunidades. La recuperación del río Machángara requiere un esfuerzo colectivo que involucre a todos los actores sociales, desde el gobierno hasta la ciudadanía, para garantizar la salud ecológica del río y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Solo así se podrá restablecer el vínculo sagrado y vital entre las personas y su entorno natural.

REFERENCIAS

- Achig, L. (1983). *El proceso urbano de Quito (ensayo de Interpretación)*. Quito - Ecuador : Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Aparicio, R., y González, E. (2018). *La significación de la naturaleza en comunidades indígenas. Un estudio de caso*. México : UAM-XOCHIMILCO.
- Campana, R., Gualoto, E., y Chiluisa, V. (2017). Evaluación físico-química y microbiológica de la calidad del agua de los ríos Machángara y Monjas de la red hídrica del distrito metropolitano de Quito. *Revista Bionatura*, 2(2), 305-310. <https://pure.ups.edu.ec/es/publications/evaluaci%C3%B3n-f%C3%ADsico-qu%C3%ADmica-y-microbio%C3%B3gica-de-la-calidad-del-agua-2>
- Chuquitarco, M. (2018). Diagnóstico de las vulnerabilidades en redes inalámbricas en el Ecuador. *INNOVA*, 111-122. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n2.1.2018.692>
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación. (2018). *ESTUDIO ESPECIALIZADO DISCRIMINACIÓN, REPRESENTACIÓN Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACIA PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS*. Quito-Ecuador: Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Constituyente.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente.
- Curihuinca, V., y Catrin, P. (2001). *Madre Tierra*. Chile: Presidenta Asociación Indígena Quetrahue.
- Cuvi, N. (2022). *Historia ambiental y ecología urbana para Quito*. Editorial FLACSO Ecuador.

⁵Fuente de Agua

<https://doi.org/https://doi.org/10.46546/2022-28atrio>

- De Sousa Santos, B. (1998). *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: ILSA: Ediciones Universidad Nacional de Colombia.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. CLACSO.
- Foro de los Recursos Hídricos. (2013). *La gestión comunitaria del agua para consumo humano y el saneamiento en el Ecuador: diagn+ostico y propuestas*. Quito - Ecuador : Foro de los Recursos Hídricos.
- Función Judicial. (2024). *Juicio No. 17250-2024-00087 TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑÁQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA*. Función Judicial.
- Kingman Garcés, E. (1992). Quito, vida social y modificaciones urbanas. En D. d. Ecuador, *Enfoques y estudios históricos Quito a través de la historia* (págs. 129-152). Quito - Ecuador: Dirección de Planificación, I. Municipio de Quito, Ecuador / Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, España. Primera Ed. 1992.
- Lasso Otaya, H. H. (2014). *Historia ambiental del río Machángara en Quito del siglo XX*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/10469/7488>
- Llanos, K., y Chang, J. (2009). *Proyecto investigación 2009 - diagnóstico de la situación ambiental actual de manejo del sistema de agua potable y aguas residuales de la ciudad de quito*. Quito - Ecuador: FIMCBOR. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/6188>
- Mignolo, W. D. (2003). *Historias locales/diseños globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2008). *La Vicentina y El Dorado. Memoria Histórica y Cultural*. Quito - Ecuador : FONSAL.
- O'Connor, M. (2009). Sobre las desventajas de la naturaleza capitalista. *Capitalism Nature Socialism. Taylor and Francis Online*, 4 (3), 7-40. <https://doi.org/10.1080/10455759309358553>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (págs. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.
- Quito Cómo Vamos. (2021). *INFORME DE CALIDAD DE VIDA 2021*. DESIRÉE YÉPEZ. https://doi.org/https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2021/12/informe-de-calidad-de-vida-2021_compressed.pdf
- Sheets, P. D. (1999). Actividad Volcánica y Pueblos Precolombinos en el Ecuador. (P. Mothes, Ed.) *Antigüedad latinoamericana*, 10(2), 202-203. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/972204>
- Tribunal de Garantías Penales. (22 de 08 de 2024). *SENTENCIA A FAVOR DEL RÍO MACHÁNGARA, EL RÍO DE QUITO*. naturalezaconderechos.org: <https://naturalezaconderechos.org/2024/08/22/sentencia-a-favor-del-rio-machangara-el-rio-de-quito/>

Entrevista

(E1: Molina, 2025)